



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS,

VISTO: El Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y el Artículo 20° inciso d) del Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior, determinan que se establecerá una lista y orden de los Decanos que se desempeñarán en la Presidencia del Cuerpo, en ausencia o imposibilidad del Presidente y Vicepresidente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 003/2020, se expidió al respecto sugiriendo: "*Respecto al Orden de Prioridad en que se desempeñaran los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente y Vicepresidente, se propone el siguiente orden: 1.- Decana de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Gisela SPASIUK. 2.- Decano de la Facultad de Arte y Diseño, Juan Eduardo KISLO. 3.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Luis A. BRUMOVSKY. 4.- Decano de la Facultad de Cs. Forestales, Héctor F. ROMERO. 5.- Decana de la Facultad de Cs. Económicas, Myriam BERETTA*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el Orden de Prioridad en que se desempeñarán los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente y Vicepresidente:

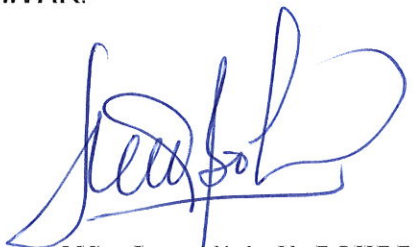
1°.- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK
2°.- Facultad de Arte y Diseño	Mgter. Juan Eduardo KISLO
3°.- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas. y Naturales	Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY
4°.- Facultad de Ciencias Forestales	Ing. Ftal. Héctor Fabián ROMERO
5°.- Facultad de Ciencias Económicas	C.P. Myriam Mabel BERETTA

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 020-20

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones